

PS/3390



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2026-4-1-0002891

Montevideo, 21 AGO. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte de la Empresa Ilenday S.A., con el fin participar de la Feria “International Security Expo”, a desarrollarse entre los días 29 al 30 de setiembre de 2026 en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;-----

RESULTANDO: I) que participarán de la citada actividad, el Director General del Centro Comando Unificado Comisario General Víctor Hugo Torres Cerón, titular de la cédula de identidad número 2.720.960-5 y el Director de Tecnología del Centro Comando Unificado Comisario Mayor (PT) (CP) – Ingeniero de Sistemas Pablo Ariel Duarte Severo, titular de la cédula de identidad número 3.443.678-6;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado ya que la organización del evento se hará cargo de todos los gastos de pasajes aéreos y alojamiento;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación de los citados funcionarios técnicos en el evento referido en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

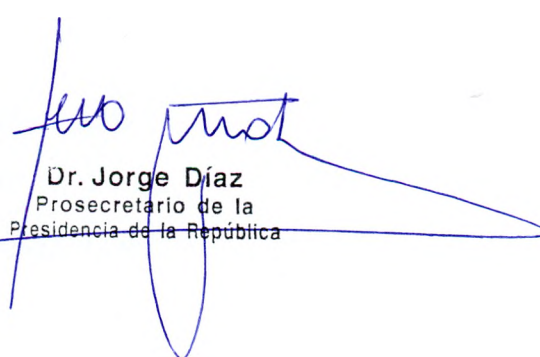
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, desde el 29 al 30 de setiembre de 2026, al Director General del Centro Comando Unificado Comisario General Víctor Hugo Torres Cerón, titular de la cédula de identidad número 2.720.960-5 y al Director de Tecnología del Centro Comando Unificado Comisario Mayor (PT) (CP) – Ingeniero de Sistemas Pablo Ariel Duarte Severo, titular de la cédula de identidad número 3.443.678-6, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionénse los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación a los interesados y siga al Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AP/AMA


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República